

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 3.685/2011

El Pleno del Ayuntamiento de El Viso (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada el pasado día 31 de marzo de 2011, acordó la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos 2/2011, del Presupuesto en vigor de esta Corporación, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a mayores ingresos, con el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS:			
Capítulo	Descripción	Consignación Inicial	Consignación definitiva
150.623.00	Adquisición Maquinaria	10.000,00 €	24.111,62 €

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo	Descripción	Consignación Inicial	Consignación definitiva
290.00	Impto. Construcc. Inst. y Obras	52.000 €	66.111,62 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará dicho acuerdo definitivo.

En El Viso a 6 de abril de 2011.- El Alcalde, Juan Díaz Caballero.